

BUIN, 03 JUL 2023

DECRETO TC N° 273 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Supremo N° 250 de 2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificado por el Decreto N° 281 de 2019, ambos del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante **Decreto Alcaldicio TC N° 102** de fecha 10 de marzo de 2023, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Formatos y Anexos para la Licitación Pública denominada "**Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin**", y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicando el llamado el día 13 de marzo de 2023 en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el 2723-20-LE23.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 214**, de fecha 30 de mayo de 2023, se adjudica la licitación pública "**Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin**", al Oferente Consultora EDA-Arquitectos SpA.

3.- Con fecha 09 de junio de 2023, a través de correo electrónico, el Representante Legal de Consultora EDA-Arquitectos SpA., informa que desiste de la adjudicación por motivos de salud y familiar.

4.- El **Memorándum N° 604**, de fecha 14 de junio de 2023, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal dejar sin efecto la adjudicación y declarar desierta la licitación **Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin**.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar, de acuerdo a los informado por la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO.

1.- **Déjese sin Efecto** el **Decreto Alcaldicio TC N° 214**, de fecha 30 de mayo de 2023, se adjudica la licitación pública "**Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin**", al Oferente Consultora EDA-Arquitectos SpA.; lo anterior, de acuerdo al desistimiento de la adjudicación por parte del proveedor por motivos de salud y familiar.

2.- **Declárese Desierto** el proceso de licitación pública "**Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin**" ID 2723-20-LE23, en razón que no existen más ofertas evaluadas.

3.- Cabe hacer presente que no corresponde el cobro de Garantía de Seriedad de la Oferta, toda vez que según consta en el Punto 16.1 de las Bases Administrativas que rigieron el proceso licitatorio no se exigió la presentación de esta garantía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL:GMG, VZS, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPJA
- Archivo/SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\D° TC\Déjese sin efecto\Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos.doc